

Montevideo, 17 de septiembre de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Servicios Ganaderos, en relación con el denominado "operativo de saturación" desarrollado en el departamento de Artigas durante agosto de 2026, en el marco del Plan Nacional de Lucha contra la Garrapata.

Pedido de Informes:

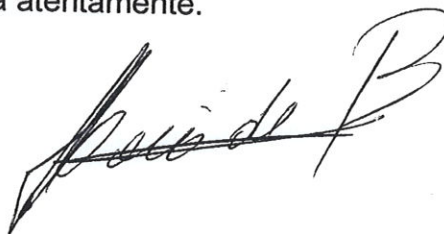
- 1. Marco normativo y administrativo.** acto administrativo, resolución, disposición, orden de servicio, protocolo, instructivo o instrumento que dispuso el operativo, remitiendo copia íntegra; definición técnica de "operativo de saturación", objetivos, alcance e indicadores previstos.
- 2. Conducción y recursos humanos.** dependencia responsable de la planificación y ejecución; nombre y cargo del responsable o coordinador general y responsables

territoriales; cantidad y función de funcionarios, técnicos, veterinarios e inspectores participantes, indicando si hubo personal trasladado desde otros departamentos.

3. **Establecimientos comprendidos.** listado de los establecimientos seleccionados y de los efectivamente visitados, identificados por número de DICOSE y ubicación o seccional policial, con fecha de actuación; indicar cuáles no fueron inspeccionados y por qué, preservando únicamente los datos personales legalmente restringidos.
4. **Criterios de selección.** criterios sanitarios, epidemiológicos, territoriales o administrativos utilizados para seleccionar los más de 140 establecimientos anunciados y para determinar las zonas prioritarias.
5. **Protocolo de actuación.** procedimiento aplicado en cada visita, formularios o listas de comprobación utilizados y aspectos concretos controlados. Remitir copia de los protocolos, instructivos y formularios.
6. **Resultados sanitarios.** cantidad de establecimientos sin presencia constatada de garrapata y cantidad con infestación; grado o categoría sanitaria encontrada; antecedentes, tratamientos utilizados, resistencia a garrapaticidas, tristeza parasitaria y demás variables relevadas.
7. **Infracciones y actuaciones.** cantidad y naturaleza de los incumplimientos detectados; actas, intimaciones, observaciones, notificaciones, procedimientos sancionatorios u otras actuaciones iniciadas, discriminadas por tipo y fundamento normativo.
8. **Planes de saneamiento y seguimiento.** cantidad de establecimientos en los que se indicó, recomendó o impuso un plan de saneamiento; criterios utilizados, medidas exigidas, plazos y mecanismos de seguimiento.

- 9. Controles de ganado en tránsito.** lugares y fechas de control, cantidad de procedimientos y animales inspeccionados, irregularidades detectadas y medidas adoptadas.
- 10. Productos veterinarios y muestras.** controles sobre garrapaticidas, principios activos, períodos de espera, residuos y resistencia; indicar si se tomaron muestras de animales, sangre, garrapatas u otro material, su cantidad, finalidad, laboratorios intervinientes y resultados.
- 11. Costos.** costo total del operativo, discriminando viáticos, combustible, alojamiento, traslados, materiales, análisis y otros gastos, así como la fuente presupuestal utilizada.
- 12. Informes y evaluación.** remitir informes preliminares o finales, estadísticas, mapas sanitarios, bases de datos anonimizadas, conclusiones y recomendaciones elaboradas a partir del operativo.
- 13. Impacto y continuidad.** diagnóstico sanitario de Artigas antes y después del operativo; decisiones adoptadas a partir de sus resultados; nuevas intervenciones previstas en Artigas u otros departamentos, con cronograma, criterios de priorización y objetivos; forma en que los resultados se incorporaron al Plan Nacional de Lucha contra la Garrapata.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	14	09	26
HORA: 18:45		FUNCIONARIO: [signature]	